



## *Resolución Directoral*

### **VISTOS:**

El Informe N° D000096-2022-MIDIS/PNPAIS-URRHH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° D000131-2022-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la inclusión Social" – PAIS"; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° D000052-2021-MIDIS/PNPAIS-DE, publicada en el diario oficial "El Peruano", el 12 de mayo de 2021, se designó, a la señora Evelin Cecilia Ccoyo Quispe, en el puesto de confianza de Asesora de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Que, mediante Carta S/N de fecha 14 de junio de 2022, la señora Evelin Cecilia Ccoyo Quispe, presentó su renuncia al puesto de Asesora de la Dirección Ejecutiva, señalando como último día de labores efectivas, el 17 de junio de 2022;

Que, mediante Informe N° D000096-2022-MIDIS/PNPAIS-URRHH de fecha 17 de junio de 2022, la Unidad de Recursos Humanos, recomienda que, mediante acto resolutorio, se acepte la renuncia la señora Evelin Cecilia Ccoyo Quispe, dando por concluida su designación en el puesto de Asesora de la Dirección Ejecutiva, efectuada mediante Resolución Directoral N° D000052-2021-MIDIS/PNPAIS-DE;

Que, mediante Informe Legal N° D000131-2022-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica, opina que resulta viable emitir el acto resolutorio que acepte la renuncia presentada por la señora Evelin Cecilia Ccoyo Quispe, a partir del 18 de junio de 2022, en el puesto de Asesora de la Dirección Ejecutiva, dispuesta en la Resolución Directoral N° D000052-2021-MIDIS/PNPAIS-DE;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se constituye el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social

– PAIS” y con la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - Aceptar, a partir del 18 de junio de 2022, la renuncia presentada por la señora Evelin Cecilia Ccoyo Quispe, en el puesto de confianza de Asesora de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, efectuada mediante Resolución Directoral N° D000052-2021-MIDIS/PNPAIS-DE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.**- Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a la persona mencionada en el artículo 1° de la presente resolución.

**Artículo 3°.**- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS

**Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.**

**CATALINA JULIETTA HORNA MELO**  
DIRECTORA EJECUTIVA